SESIÓN ORDINARIA No. 024-2024

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho horas con treinta minutos, el día Lunes 05 de agosto del 2024 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal "Alfredo González Flores."

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Pablo Quesada Castro

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Liliana Jiménez Barrientos

Sr. Luis Alfonso Arava Villalobos

Lic. Marlon Antonio Obando Juárez

Sr. Luis Alberto Williams Ovares

Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez

Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan

Sr. José Daniel Berrocal Miranda

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sra. Maritza Sandoval Vega

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez

Sra. Odette Fernández Salazar

Sr. Freddy Cervantes Paniagua

Sra. Maribel Quesada Fonseca

Sr. Jean Carlos Barboza Román

Sr. Manrique Ortíz Paniagua

Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo

Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra.	Roxana Lobo Cordero	Distrito Primero
Sr.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Sr.	Jesús Alberto Villalobos Morales	Distrito Tercero
Sra.	Sandra María Altamirano Hidalgo	Distrito Cuarto
Sr.	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Sr. Gabriel Ugalde Zamora	Síndico Suplente
Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar	Distrito Segundo
Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar	Distrito Tercero
Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos	Distrito Cuarto
Sra. Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Ángela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
Sr.	Víctor Sánchez González	Vice Alcalde
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

El señor Presidente solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Hugo Sánchez destacado pintor Herediano, por el señor Luis Fernando Rodríguez Zumbado folcklorista nacional y la señora Marcia Lourdes viuda de Meléndez, esposa de don Carlos Meléndez, escritor herediano.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Sesión Ordinaria Nº 022-2024 del 29 de julio de 2024

El señor Presidente indica que en esta sesión el regiudor Luis Williams no estaba presente, por tanto, debe bajar y asumir su curul el regidor Jean Carlo Barboza a efectos de votación.

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 022-2024 CELEBRADA EL LUNES 29 DE JULIO DE 2024.

El señor Presidente solicita una alteración del orden del día para conocer el Informe No.07-2024 de la Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios.

ACUERDO 2.

Escuchada la propuesta, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD**: Alterar el orden del día para conocer el Informe No. 07-2024 de la Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- <u>Informe No.07-2024 de la Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y</u> <u>Administración, de Escuelas y Colegios.</u>

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 19 de julio 2024 al ser las quince horas con veintidos minutos.

1. Remite: SCM-825-2024.

Suscribe: MSc. Maribel Casal García - Directora Escuela José Figueres Ferrer

Fecha: 08-07-2024. Sesión Nº: 018-2024.

Asunto: Solicitud de nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela José

Figueres Ferrer. Esc.josefigueresferrer@mep.go.cr N° 0078-2024

"..."

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 02 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) ACOGER LAS RENUNCIAS DE LOS SEÑORES SEIDY MARÍA QUIRÓS GUEVARA, CÉDULA 1-0898-0388; Y DIEGO QUESADA MORA, CÉDULA 4-0188-0894, ANT ELA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ FIGUERES FERRER.
- B) ELEVAR LAS TERNAS Y NOMBRAR A LAS SEÑORAS VALERIA RAMÍREZ ESPINOZA, CEDULA 4-0231-0263, Y GABRIELA GARRO MORALES, CÉDULA 4-0196-0867, ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ FIGUERES FERRER.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.07-2024 de la Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios."

ACUERDO 3.

ANALIZADO EL INFORME NO.07-2024 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. ACOGER LAS RENUNCIAS DE LOS SEÑORES SEIDY MARÍA QUIRÓS GUEVARA, CÉDULA 1-0898-0388; Y DIEGO QUESADA MORA, CÉDULA 4-0188-0894, ANT ELA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ FIGUERES FERRER.
- b. ELEVAR LAS TERNAS Y NOMBRAR A LAS SEÑORAS VALERIA RAMÍREZ ESPINOZA, CEDULA 4-0231-0263, Y GABRIELA GARRO MORALES, CÉDULA 4-0196-0867, ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ FIGUERES FERRER.
 *** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Seguidamente el señor Presidente solicita se altere el orden del día, para conocer:

- Informe No.15-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración y dispensarlo del trámite de Asunto Entrado.
- 2. Informe No. 08-2024 de la Comisión de Ambiente y dispensarlo del trámite de Asunto Entrado.
- 3. Documento AMH-0810-2024 que se encuentra en el Artículo V sobre Informe Recomenadativo suscrito por la señora Alcaldesa el cual es un tema confidencial y esta agendado, por tanto la idea es moverlo y conocerlo al final de la agenda para no cortar la trasmisisón de la Sesión.
- 4. Documento AMH-0811-2024 suscrito por la señora Alcladesa Municipal sobre caso confidencial dado que el plazo vence hoy, por tanto este tema se estaría conociendo al final de la Sesión.

ACUERDO 4. ALTERACIÓN

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER:

- 1. INFORME NO.15-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y DISPENSARLO DEL TRÁMITE DE ASUNTO ENTRADO.
- 2. INFORME NO. 08-2024 DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y DISPENSARLO DEL TRÁMITE DE ASUNTO ENTRADO.
- 3. DOCUMENTO AMH-0810-2024 QUE SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO V SOBRE INFORME RECOMENADATIVO SUSCRITO POR LA SEÑORA ALCALDESA EL CUAL ES UN TEMA CONFIDENCIAL Y ESTA AGENDADO, POR TANTO LA IDEA ES MOVERLO Y CONOCERLO AL FINAL DE LA AGENDA PARA NO CORTAR LA TRASMISISÓN DE LA SESIÓN.
- 4. DOCUMENTO AMH-0811-2024 SUSCRITO POR LA SEÑORA ALCLADESA MUNICIPAL SOBRE CASO CONFIDENCIAL DADO QUE EL PLAZO VENCE HOY, POR TANTO ESTE TEMA SE ESTARÍA CONOCIENDO AL FINAL DE LA SESIÓN.
- ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIONES

- 1. Representantes del Concejo Municipal en la Comisión Negociadora para el Quinquenio 2025-
- José Pablo Quesada
- José Daniel Berrocal
- ** SEGUIDAMENTE LA REGIDORA HEIDY HERNÁNDEZ VICE PRESIDENTA MUNICIPAL PROCEDE A JURAMENTAR A LOS REGIDORES JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO Y JOSÉ DANIEL BERROCAL MIRANDA COMO REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA COMISIÓN REACALIFICADORA DE ALQUILERES DEL MERCADO MUNICIPAL, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.
- ** A CONTINUACIÓN EL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDE A JURAMENTAR A LAS SEÑORAS VALERIA RAMÍREZ ESPINOZA, CEDULA 4-0231-0263, Y GABRIELA GARRO MORALES, CÉDULA 4-0196-0867, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ FIGUERES FERRER, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADAS.

ARTÍCULO IV: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Asunto: Remite correos electrónicos en el que se indica no tener actividades programadas para el 07 de setiembre de 2024 de 8.00 a.m. a 3.30 p.m. en el parque Nicolás Ulloa. AMH-0792-2024

Texto del documento:

30 de julio 2024 AMH-0792-2024

Señores (as) Concejo Municipal Presente

ASUNTO: Traslado Directo SCM-0835-2024, Sesión Nº 018-2024. 19) Dr. Gerardo Soto Solano, Fraternidad de Ministerios Heredia. Solicitud de permiso para la celebración del Día de la Nacional de la Biblia en el mes de setiembre, 07 de setiembre de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. Trasladar a la administración si para esa fecha está disponible el quiosco del Parque Central.

Estimados (as) señores (as):

Atendiendo lo solicitado por el estimable Concejo Municipal, remito correos electrónicos correspondientes a las áreas de Turismo, Cultura, Inclusión Laboral en Discapacidad, Gestión Social Inclusiva e Intermediación Laboral; quienes informan, no tener actividades programadas para el 07 de setiembre 2024 de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. en el Parque Central Nicolás Ulloa, confirmando de esta manera la disponibilidad del quiosco para la celebración de Día de la Biblia.

Atentamente,

MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal aaguilar@heredia.go.cr

El señor Presidente indica que esta nota es a raíz de un tema sobre solicitud de permiso para utilizar el kiosco del parque central para celebrar el día de la Biblia, por lo que acá nos indican que ese día no hay actividades programadas por parte de la administración, por tanto, se require la aprobación del Concejo y se le debe comunicar al gestionante que debe coordinar la electricidad con la administración.

El síndico Mauricio Vargas señala que ese detalle no se había visto, ya que siempre se coordinada para el pago con la parte financiera. Agrega que están todos cordialmente invitados a la actividad indica don Gerardo, ya que la idea es leer la biblia y celebrar algo tan importante. El año pasado también se aprobó.

El señor Presidente indica que lo que corresponde es aprobar la autorización para utilizar el kiosco de 8 a 3:30 a la Fraternidad de Ministerios Heredia para la celebración del Día Nacional de la Biblia en el mes de setiembre, específicamente 07 de setiembre, además se le debe recordar al señor Soto que contacte con la administración para el uso de la electricidad del kiosco.

ACUERDO 5.

VISTO EL DOCUMENTO QUE PRESENTA LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. AUTORIZAR EL USO DEL KIOSCO AL DR. GERARDO SOTO SOLANO DE LA FRATERNIDAD DE MINISTERIOS HEREDIA, EL DÍA 07 DE SETIEMBRE 2024 DE 8:00 A.M. A 3:30 P.M. EN EL PARQUE CENTRAL NICOLÁS ULLOA, PARA LA CELEBRACIÓN DE DÍA DE LA BIBLIA.
- b. RECORDAR AL DR. GERARDO SOTO SOLANO QUE CONTACTE CON LA ADMINISTRACIÓN EL USO DE LA ELECTRICIDAD DEL KIOSCO.
- ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN

 MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal Asunto: Remite Informe recomendativo sobre SCM 980-2024, sobre investigación preliminar que se lleva bajo el número de expediente PA-004-2024. AMH-0810-2024 ** EN ATENCIÓN AL ACUERDO 4 ESTE INCISO SE CONOCERÁ AL FINAL DE LA AGENDA, EN VISTA QUE ES UN TEMA DE TIPO CONFIDENCIAL.

ARTÍCULO VI: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe Nº 003-2024 AD-2024-2028 Comisión de Becas

1. Remite: SCM-732-2024.

Suscribe: Mónica Cascante Bermúdez

Sesión Nº: 014-2024. Fecha: 24-6-2024.

Asunto: Solicitud de beca para su hija y su nieto, en vista de que el PANI le dio la custodia de su

nieto. Nº 0074-2024.

""

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SI EXISTE ALGÚN REMANENTE DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL PROGRAMA DE BECAS DEL 2024, ADEMÁS DEL DATO DE CUANTO SE ASIGNÓ ESTE AÑO.
- B) SOLICITAR A LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA QUE, SI DE ESE REMANENTE, SE ANALICE COMO BECA NUEVA EN LISTA DE ESPERA, EL CASO DE ESTAS PERSONAS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 9 Y 23 DEL REGLAMENTO DE BECAS.
- C) REFERIR ESTE CASO A LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA PARA QUE SEA ATENDIDO POR EL PROGRAMA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA REFERENTE AL TEMA DE SALUD MENTAL DE AMBOS NIÑOS Y POSIBLE ATENCIÓN POR PARTE DE LA CCSS.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.03-2024 de la Comisión de Becas."

El síndico Mauricio Vargas acota tres cosas con esto. Primero si lo leyeron, dan ganas de llorar. Estos dos artículos del reglamento son acertados para la revisión y nos permite revisar este caso y poder ayudar. Dentro de las situaciones se dijo que la hija podía hacer gestión física pero no tenia recursos por lo que gestionó dicha ayuda y a partir del sábado va becada a recibir fútbol. Considera que se puede hacer un análisis para becas deportivas. En Nicaragua están financiando con becas y el presidente de Nicaragua se llevó esa idea de Costa Rica, de ahí que es importante ayudar con estas becas deportivas y se debe analizar vía reglamento. Gracias a la gente de Cubujuqui de zonas vulnerables se le otorgó una beca a la niña. Por otro lado ojalá se nombre la comisión de ayudas temporales para ayudar a la gente en vulnerabilidad. No podemos eliminar pobreza, pero podemos dar calidad de vida a estos niños.

La señora Alcaldesa Municipal indica que lo que son becas deportivas, está dentro de la política de deportes y movimiento humano, por tanto será incorporado en dicha política.

ACUERDO 6.

ANALIZADO EL INFORME Nº 003-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SI EXISTE ALGÚN REMANENTE DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL PROGRAMA DE BECAS DEL 2024, ADEMÁS DEL DATO DE CUANTO SE ASIGNÓ ESTE AÑO.
- b. SOLICITAR A LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA QUE, SI DE ESE REMANENTE, SE ANALICE COMO BECA NUEVA EN LISTA DE ESPERA, EL CASO DE ESTAS PERSONAS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 9 Y 23 DEL REGLAMENTO DE BECAS.
- c. REFERIR ESTE CASO A LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA PARA QUE SEA ATENDIDO POR EL PROGRAMA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA REFERENTE AL TEMA DE SALUD MENTAL DE AMBOS NIÑOS Y POSIBLE ATENCIÓN POR PARTE DE LA CCSS.
- ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
 - 2. Informe N° 004-2024 AD-2024-2028 Comisión de Obras Públicas

ARTÍCULO I: ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-273-2024

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal

Fecha: 11-03-2024 Sesión:329-2024

Asunto: Remite DIP-DT-042-2024 mediante el cual se presenta valoración de desfogue pluvial Estacionamiento Público y Locales Comerciales, Heredia, avenida 2 calle 3. AMH-0235-2024

Texto del documento

""

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO PARA PROYECTO ESTACIONAMIENTO PUBLICO Y LOCALES COMERCIALES, UBICADO EN HEREDIA AVENIDA DOS CALLE 3, CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA DEL DIP-DT-042-2024. APROBADO POR MAYORÍA Y EN UNANIMIDAD POR MAYORÍA.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.004-2024 de la Comisión de Obras Públicas."

ACUERDO 7.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME Nº 004-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO PARA PROYECTO ESTACIONAMIENTO PÚBLICO Y LOCALES COMERCIALES, UBICADO EN HEREDIA AVENIDA DOS CALLE 3, CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA DEL DIP-DT-042-2024. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-370-2024

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 08-04-2024 Sesión:337-2024

Asunto: Remite oficio DIP-0065-2024, mediante el cual reporta lo actuado en las canchas de la

urbanización Berta Eugenia (Solicitud de Mishelle Hall Alvarado). AMH-0313-2024

Texto del documento

..."

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL INFORMAR A LA SEÑORA MICHELLE HALL QUE LA ALCALDÍA REALIZÓ EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS ÁREAS PUBLICAS DE LA URBANIZACIÓN BERTA EUGENIA MEDIANTE PROCESO CD 000228-0021700001, SIN EMBARGO, FUE DECLARADO INFRUCTUOSO, POR LO QUE SE ESTÁ REALIZANDO DE NUEVO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA INTERVENIR. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.004-2024 de la Comisión de Obras Públicas."

ACUERDO 8.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME Nº 004-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INFORMAR A LA SEÑORA MICHELLE HALL QUE LA ALCALDÍA REALIZÓ EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS ÁREAS PUBLICAS DE LA URBANIZACIÓN BERTA EUGENIA MEDIANTE PROCESO CD 000228-0021700001, SIN EMBARGO, FUE DECLARADO INFRUCTUOSO, POR LO QUE SE ESTÁ REALIZANDO DE NUEVO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA INTERVENIR.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-371-2024

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 08-04-2024 Sesión:337-2024

Asunto: Remite oficio DIP-0093-2024, mediante el cual reporta lo actuado en la denuncia por construcción de tapia perimetral en parque 134 La Lilliana, IV Etapa, San Francisco Heredia.

(Patricia Hernández Mora y José Iván Ortíz Quesada). AMH-0321-2024

Texto del documento

" ...<u>"</u>

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) INFORMAR A LA PERSONA DENUNCIANTE EL CONTENIDO DEL INFORME TÉCNICO ELABORADO POR LA ARQ. ELIZZETTE MONTERO Y EL GESTOR AMBIENTAL ROGERS ARAYA EN QUE SE JUSTIFICA EL CIERRE PERIMETRAL, CON BASE EN EL DIP-093-2024.
- B) SOLICITAR A LA ALCALDIA MUNICIPAL UN INFORME SOBRE ACCIONES QUE SE REALIZARAN PARA MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS PAROUES.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.004-2024 de la Comisión de Obras Públicas."

ACUERDO 9.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME Nº 004-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

 a. INFORMAR A LA PERSONA DENUNCIANTE EL CONTENIDO DEL INFORME TÉCNICO ELABORADO POR LA ARQ. ELIZZETTE MONTERO Y EL GESTOR AMBIENTAL ROGERS ARAYA EN QUE SE JUSTIFICA EL CIERRE PERIMETRAL, CON BASE EN EL DIP-093-2024.
 - b. SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL UN INFORME SOBRE ACCIONES QUE SE REALIZARAN PARA MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES.
- ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-372-2024

Suscribe: Félix Horna Gamboa – Encargado de Despacho Alcaldía Municipal

Fecha: 08-04-2024 Sesión:337-2024

Asunto: Atención SCM-0167-2024 "Investigación sobre remodelación (parche) en la cancha de basquetbol, urbanización San Jorge y Santa Inés. AMH-0327-2024

Texto del documento

""

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) TRASLADAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES EL INFORME DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR REALIZADO POR EL ING. ALONSO ALVARADO Y EL LIC. VERNY ARIAS, REMITIDO POR LA ALCALDÍA EN DOCUMENTO AMH-327-2024 A FIN DE QUE DENTRO DE SUS COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE JERARCA DEL COMITÉ CANTONAL VALORE LA RECOMENDACIÓN DE APERTURA DE ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LAS PERSONAS OUE CORRESPONDA.
- B) REMITIR INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.004-2024 de la Comisión de Obras Públicas."

ACUERDO 10.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME Nº 004-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. TRASLADAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES EL INFORME DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR REALIZADO POR EL ING. ALONSO ALVARADO Y EL LIC. VERNY ARIAS, REMITIDO POR LA ALCALDÍA EN DOCUMENTO AMH-327-2024 A FIN DE QUE DENTRO DE SUS COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE JERARCA DEL COMITÉ CANTONAL, PROCEDA COMO EN DERECHO CORRESPONDE CON LA RECOMENDACIÓN DE APERTURA DEL ORGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LAS PERSONAS QUE CORRESPONDE, DE IGUAL FORMA

EN CASO DE NO INICIARSE EL MISMO, PROCEDAN A REMITIR COPIA DEL ACTO MOTIVADO CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SOPORTAN ESA DECISIÓN.

b. UNA VEZ HAYA PROCEDIDO EN RELACIÓN A ESTE TEMA, INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LOS PASOS TOMADOS Y LOS HALLAZGOS DEL MISMO EN UN PLAZO A NO MÁS TARDAR DE UN MES.

** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Remite: SCM-482-2024

Suscribe: Betania Artavia – Presidenta Cámara de Industria, Comercio y Turismo de Heredia

Fecha: 29-04-2024 Sesión:341-2024

Asunto: Apoyo a la iniciativa del gobierno local para solucionar el problema de cuello de botella en la entrada a Heredia (construcción del puente de Pirro). LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBICA. ASIMISMO AGRADECER A LA SRA. BETANIA ARTAVIA POR LA CARTA ENVIADA DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

Texto del documento

""

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.004-2024 de la Comisión de Obras Públicas."

El señor Presidente quiere que se conozca la posibilidad en el punto 4 para corregir específicamente donde se habla de la cancha en plaza de San Jorge. El tema es que el Comité Cantonal de Deportes hizo unos arreglos, pero no quedaron bien y se generó un parche, por tanto, hay insatisfacción de como quedo esa cancha y se realizó con el uso de fondos públicos. Acá se ve un informe técnico sobre esta plaza y presentan estos resultados que se ven en el informe, de manera que la idea es que se haga un un cambio para llevar a cabo el proceso adecuado en esta cancha.

Su propuesta para la comisión de Obras es para que se diga así:

- a. TRASLADAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES EL INFORME DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR REALIZADO POR EL ING. ALONSO ALVARADO Y EL LIC. VERNY ARIAS, REMITIDO POR LA ALCALDÍA EN DOCUMENTO AMH-327-2024 A FIN DE QUE DENTRO DE SUS COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE JERARCA DEL COMITÉ CANTONAL, PROCEDA COMO EN DERECHO CORRESPONDE CON LA RECOMENDACIÓN DE APERTURA DEL ORGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LAS PERSONAS QUE CORRESPONDE, DE IGUAL FORMA EN CASO DE NO INICIARSE EL MISMO, PROCEDAN A REMITIR COPIA DEL ACTO MOTIVADO CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SOPORTAN ESA DECISIÓN.
- b. UNA VEZ HAYA PROCEDIDO EN RELACIÓN A ESTE TEMA, INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LOS PASOS TOMADOS Y LOS HALLAZGOS DEL MISMO EN UN PLAZO A NO MÁS TARDAR DE UN MES.

El síndico Mauricio Vargas agradece a la señora alcaldesa, porque este caso es de Santa Inés y se hizo una primera acción y la comisión de Obras ha hecho un trabajo excelente. Le preocupa el plazo y se le debe dar plazo para la apertura y del otro plazo excelente, sino duerme el sueño de los justos. La gente pide cuentas y se enojan y señalan. Lo tercero es que se pregunta quien o si el comité tiene gente para la revisión de las obras, porque el proceso desde especificaciones técnicas no esta bien hasta el recibo y supervisión de obras no esta bien. Considera que debería el comité sacar una contratación de fiscalización o que la administración coadyuve en esta obra. Hoy es esa y mañana podrían ser otras obras. Ellos no tienen arquitectos o ingenieros para fiscalizar y lo que se hizo es lamentable. Acá uno se enoja pero hay que entender que no tienen los conocimientos adecuados, de ahí que debe haber seguimiento y control en esas obras que son fondos públicos.

La regidora Heidy Hernández aclara que este tema se discutió por el fondo en la comisión. Fue una obra del Comité Cantonal de Deportes y contrataron para que se realizara la obra. El trabajo no fue bien hecho y no tuvo la supervisión adecuada, por eso piden una investigación sobre el trabajo. Es importante que se les de plazo para que hagan el proceso de revisión y nos den la respuesta en un mes. Ellos dependen del Concejo y debemos tener el informe de este tema.

El señor Presidente consulta a la Comisión de Obras si están de acuerdo con el cambio en el punto 4; a lo que responden que SÍ.

ACUERDO 11.

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME Nº 004-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe Nº 007-2024 AD-2024-2028 Comisión de Asuntos Ambientales

1. Remite: SCM-552-2024

Suscribe: José Pablo Muñoz Orozco – Operación y Mantenimiento de la Red de Alcantarillado

ESPH SA

Fecha: 20-05-2024 Sesión: 006-2024

Asunto: Respuesta a documento del Concejo Municipal (SCM-436-2024) sobre el funcionamiento del estado actual de la red de alcantarillado sanitario de la ciudad de Heredia.

RES-ON-AR-AS-17-2024 jmunoz@Esph-sa.com

Texto del documento

"..."

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE: DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO LA AUDIENCIA A LOS PERSONERS DE LA ESPH PARA ATENDER EL TEMA DEL PROYECTO SANEAMIENTO AMBIENTAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.007-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales."

ACUERDO 12

ANALIZADO EL INFORME Nº 007-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO LA AUDIENCIA A LOS PERSONEROS DE LA ESPH PARA ATENDER EL TEMA DEL PROYECTO SANEAMIENTO AMBIENTAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe N° 003-2024 AD-2024-2028 Comisión de Bienestar Animal

1. Remite: SCM-863-2018.

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Sesión Nº: 168-2018. Fecha: 11-06-218.

Asunto: Remite DAJ-217-18 referente a espacios para mascotas. AMH-566-18. Nº 317-18.

Texto del Oficio DAJ-217-2018:

..."

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR CRITERIO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE QUE LOS GOBIERNOS LOCALES PUEDAN ESTABLECER ESPACIOS EXCLUSIVOS PARA MASCOTAS EN ÁREA DE USO COMUNAL, TOMANDO EN CUENTA PREVISIONES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS NECESARIAS A EFECTOS DE UBICARLOS EN INMUEBLES QUE POR SUS CONDICIONES ASÍ LO PERMITAN.

FAVOR REVISAR CON AYUDA DE LA LICDA. QUIRÓS TOMANDO EN CUENTA LA AUDIENCIA DE LA LICDA. ISABEL SÁENZ Y ELIZETTE MONTERO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

<u>"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el</u> Informe No.003-2024 de la Comisión de Bienestar Animal."

El señor Presidente señala que se debe corregir el Informe ya que al inicio dice COMAD y lo correcto es la comisión de Bienestar Animal.

El síndico Mauricio Vargas señala que es un tema muy relevante y han remitido de varias urbanizaciones sus solicitudes, pero cree que ya esa consulta se había hecho. Es muy importante hacer parques para mascotas. A veces hay problemas de convivencia y es una gran necesidad crear parques caninos. Cree que ya la señora Alcaldesa había hecho esa consulta, pero es importante habilitar parques para perros.

La señora Alcaldesa explica que han han venido trabajando en temas de bienestar animal. Hay problemas con las mascotas y han tenido sesiones con comunidades, incluso han hecho votaciones para horarios y va dentro de un programa. Van a ser proyectos pilotos y se trabaja en un reglamento para personas que tienen mascotas. En los parques infantiles no se puede ingresar con mascotas. El proyecto es integral y quiere que se reúnan con la Comisión de Bienestar Animal. El proyecto involucra, fumigados, recolección de eces entre otros aspectos ya que es una problemática fuerte. Ya tienen varios diseños. Según la naturaleza de las áreas públicas depende que se pueda hacer. Están programadas unas visitas e insta a la comisión para poderse reunir y presentarles el proyecto.

El síndico Wayner Morera comenta que lo van a tomar en cuenta y como comisión decidieron incoporar a la señora Marcela Alvarado, pero cuando se reunieron ella no estuvo porque estaba enferma y les faltó información, por esa razón se puso así. Están de acuerdo en la propuesta de la Alcaldesa.

El regidor Alfredo Prendas señala que es importante escuchar que ya el proyecto va caminando. Los Lagos ha insistido en un espacio, porque ellos están organizados. El reglamento le ayuda a la comunidad herediana y agradece a la señora Alcaldesa por el compromiso.

La regidora Odette Fernández felicita a la señora Alcaldesa por esa iniciativa. Agrega que tienen quejas de los vecinos de San Francisco. Hay contaminación, los niños se ensucian y piden espacios para las mascotas. Considera que ellos tienen derecho pero hay dueños que no hacen conciencia de eso. Es una situación que genera problemas con vecinos, por tanto, los felicita por esa iniciativa. En San Franciso se requiere espacio para los perritos.

ACUERDO 13.

ANALIZADO EL INFORME Nº 003-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR CRÍTERIO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE QUE LOS GOBIERNOS LOCALES PUEDAN ESTABLECER ESPACIOS EXCLUSIVOS PARA MASCOTAS EN ÁREA DE USO COMUNAL, TOMANDO EN CUENTA PREVISIONES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS NECESARIAS A EFECTOS DE UBICARLOS EN INMUEBLES QUE POR SUS CONDICIONES ASÍ LO PERMITAN.
- B. FAVOR REVISAR CON AYUDA DE LA LICDA. QUIRÓS TOMANDO EN CUENTA LA AUDIENCIA DE LA LICDA. ISABEL SÁENZ Y ELIZETTE MONTERO.
- ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 5. Informe N° 003-2024 AD-2024-2028 Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas
 - 1. Remite: SCM-1050-2023.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Fecha: 07-08-2023. Sesión Nº: 276-2023.

Asunto: Remite SST-844 -2023 referente a Moción Rendición de cuentas para solicitar atención de problemas de alteración del orden y la paz social en la zona de Fátima de Heredia. AMH-0690-2023

Texto del Oficio SST-844-2023:

"..."

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE ATENDIÓ LA SITUACIÓN EN ESE MOMENTO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

<u>"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.003-2024 de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas."</u>

ACUERDO 14.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME Nº 003-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL ENTENDIDO QUE SE ATENDIÓ LA SITUACIÓN EN ESE MOMENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-1163-2023.

Suscribe: Ana Gabriela González Solís – Jefa Unidad Regional de Heredia INA.

Fecha: 29-08-2023. Sesión Nº: 282-2023.

Asunto: Remite respuesta al SCM-1042-2023 referente a demolición de estructura "Fadrique Gutiérrez". URHE-299-2023 YCHAVESBOYD@INA.AC.CR.

Texto del Oficio URHE-299-2023 del INA:

""

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL ESTADO DEL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIOS CULTURALES DEL CANTÓN, Y LOS SITIOS QUE SE CONSIDERAN DE INTERÉS CULTURAL PARA LA POBLACIÓN Y NO ESTÁN DECLARADOS AÚN.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.003-2024 de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas."

ACUERDO 15.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME Nº 003-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL ESTADO DEL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIOS CULTURALES DEL CANTÓN, Y LOS SITIOS QUE SE CONSIDERAN DE INTERÉS CULTURAL PARA LA POBLACIÓN Y NO ESTÁN DECLARADOS AÚN.
- ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
 - **3.** Remite: SCM-1170-2023.

Suscribe: Francini Hidalgo Trejos – Manrique Álvarez Rojas – Virginia Lobelia Madrigal .

Fecha: 29-08-2023. Sesión Nº: 282-2023.

Asunto: Solicitud de audiencia con situación de regidor. Nº 00135-2023

Texto de la Nota suscrita con fecha 09 de agosto 2023:

""

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B. INFORMAR A LAS PERSONAS GESTIONANTES, QUE LA ACTUAL CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS HA RECIBIDO LA SOLICITUD DE AUDIENCIA DEL MES DE AGOSTO DEL 2023, ADEMÁS DE CONSULTARLES SI AÚN ESTÁN INTERESADOS EN LA AUDIENCIA CON ESTA COMISIÓN.

ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA Y EN FIRME POR MAYORIA CALIFICADA.

<u>"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.003-2024 de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas."</u>

ACUERDO 16.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME Nº 003-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B. INFORMAR A LAS PERSONAS GESTIONANTES, QUE LA ACTUAL CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS HA RECIBIDO LA SOLICITUD DE AUDIENCIA DEL MES DE AGOSTO DEL 2023, ADEMÁS DE CONSULTARLES SI AÚN ESTÁN INTERESADOS EN LA AUDIENCIA CON ESTA COMISIÓN.
- ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-202-2023.

Suscribe: Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal.

Fecha: 20-02-2023. Sesión Nº: 239-2023.

Asunto: Informe sobre la secuencia de actuaciones del Concejo Municipal y las fechas que debe tomar en consideración con respecto al Palacio de los Deportes. <u>quiros@heredia.go.cr</u>.

Texto del Oficio CM-AJ-Ref. SCM-1787-2022:

""

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.003-2024 de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas."

ACUERDO 17.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME Nº 003-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Remite: SCM-559-2024.

Suscribe: Eugenia Vargas – Vecina de un barrio antes denominado Rancho Chico.

Fecha: 02-05-2024. Sesión Nº: 006-2024.

Asunto: Solicitud para que no se den más patentes de licores.

" "

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FORMA ÍNTEGRA, PARA QUE ATIENDA ESTA SOLICITUD; E INFORMAR A LAS PARTES INTERESADAS DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL SOLAMENTE BRINDA PATENTES TEMPORALES Y LICENCIAS CON DECLARATORIA TURÍSTICA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.003-2024 de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas."

ACUERDO 18.

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME Nº 003-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FORMA ÍNTEGRA, PARA QUE ATIENDA ESTA SOLICITUD; E INFORMAR A LAS PARTES INTERESADAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL SOLAMENTE BRINDA PATENTES TEMPORALES Y LICENCIAS CON DECLARATORIA TURÍSTICA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. <u>Informe Nº 015-2024 AD-2024-2028 Comisión de Gobierno y Administración.</u>

1. **Asunto:** Remite DAJ-0204-2024, referente a Moción para autorizar cambio de naturaleza y rectificar área en disminución de la finca matrícula -270948 conforme el plano catastrado H-58736-2023 (Notarial) Urbanización La Gran Samaria. AMH-0771-2024

66 99

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE NATURALEZA DE LA FINCA MATRÍCULA 4-270948-000 CONFORME ASÍ LO DISPONE EL PLANO CATASTRADO H-58736-2023, PARA QUE PASE LA FINCA DE SER NATURALEZA DE "ESCUELA" A NATURALEZA DE "FACILIDADES COMUNALES" CONFORME A LA SOLICITUD DE LA ALCALDÍA EN OFICIO AMH-771-2024 Y CRITERIO TÉCNICO DAJ-204-2024 EN LOS TÉRMINOS DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA ALCALDESA MII. ANGELA AGUILAR VARGAS, CON EL SIGUIENTE TEXTO:

MOCIÓN PARA AUTORIZAR CAMBIO DE NATURALEZA Y RECTIFICAR ÁREA EN DISMINUCIÓN DE LA FINCA MATRICULA 4-270948-000 CONFORME AL PLANO CATASTRADO H-58736-2023 (NOTARIAL). URBANIZACIÓN LA GRAN SAMARIA:

CONSIDERANDO

- **I.** Partiendo del contenido del **numeral 40** de la Ley de Planificación Urbana Nº4240, se tiene que dicho artículo impone la obligación a todo fraccionar de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades, así como a los urbanizadores, la obligación de carácter legal de ceder, de forma gratuita y para el uso público, de un porcentaje de terreno, el cual será utilizado o destinado p
- II. ara calles, parques y uso comunal como fue así plasmado en la Urbanización La Gran Samaria.
- III. En aplicación a la regularización de las áreas públicas que se encuentran a nombre de la Municipalidad de Heredia, y de las cuales son objeto de inversión pública, se han gestionado las acciones previas para que sean solventadas todas aquellas inconsistencias que a nivel catastral y registral se observan en la finca 4-270948-000.
- IV. La finca 4-270948-000, a nivel registral, se describe de la siguiente forma: provincia: Heredia, finca: 270948, duplicado: horizontal, derecho: 000 segregaciones: no hay, naturaleza: Escuela, situada en el Distrito 3-San Francisco Cantón 1-Heredia de la provincia de Heredia, linderos: Norte: Instituto Mixto de Ayuda Social, Sur: Avenida, Este: alameda, Oeste: calle pública, mide: mil diecisiete metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados, plano catastrado:H-0845456-1989, propiedad de la Municipalidad de Heredia, cédula jurídica 3-014-042092, estimación o precio: trescientos cuarenta y cuatro mil treinta y tres colones con sesenta y dos céntimos, dueño del dominio, presentación: 2021-00805460-01, causa adquisitiva: donación, fecha de inscripción: 13-ene-2022, Área de Afectación Demanial citas: 2013-302425-01-0006-001, inicia el: 15-nov-2013.
- **V.** A la Finca **4-270948-000**, es necesario <u>corregirle la naturaleza</u>, puesto que, ya no se encuentra ubicada la Escuela de esa zona, conforme consta en el oficio **DM-0567-04-2024** de fecha 03 de junio de 2024, suscrito por la Señora Anna Katharina Müller Castro, Ministra del Ministerio de Educación Pública (MEP).
- **VI.** De acuerdo con el plano catastrado **H-58736-2023**, suscrito por el Ing. Marco Alonso Chaves Calvo, la Naturaleza de la Finca **4-270948-000** es **Facilidades Comunales** y la medida correcta es de **985.00 m²**. Con base al plano citado se estaría modificando los planos catastrados H-476482-1982 y H-845456-1989.

POR TANTO

- A) Se faculta a la Administración municipal al cambio de naturaleza de la finca matrícula 4-270948-000 conforme así lo dispone el plano catastrado H-58736-2023, para que pase la finca de ser naturaleza de "escuela" a naturaleza de "facilidades comunales"; siendo que dicha acción cuenta con la constancia DM-0567-04-2024 de fecha 03 de junio de 2024, emitida por la señora Anna Katharina Müller Castro, Ministra del Ministerio de Educación Pública (MEP).
- B) Se faculta a la Administración municipal a la rectificación de la medida en disminución de la finca matrícula 4-270948-000, Provincia: Heredia, finca: 270948, duplicado: horizontal, derecho: 000 segregaciones: no hay, naturaleza: Escuela, situada en el Distrito 3-San Francisco Cantón 1-Heredia de la provincia de Heredia, linderos:

Norte: instituto mixto de ayuda social, Sur: avenida, Este: alameda, Oeste: calle pública, mide: mil diecisiete metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados, Plano Catastrado: H-0845456-1989, propiedad de la Municipalidad de Heredia, cédula jurídica 3-014-042092, estimación o precio: trescientos cuarenta y cuatro mil treinta y tres colones con sesenta y dos céntimos, dueño del dominio, presentación: 202100805460-01, causa adquisitiva: donación, fecha de inscripción: 13-ene2022, área de afectación demanial citas: 2013-302425-01-0006-001, inicia el: 15-nov-2013.

- C) La rectificación de la medida en disminución se realiza conforme al plano catastrado H-58736-2023; el cual, consta de un área de 985.00 m². plano que fue elaborado el 29 de noviembre del 2023.
- D) Con relación al acuerdo tomado de la Sesión Ordinaria Nº DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOS MIL VEINTITRÉS, celebrada por el Concejo Municipal el lunes 08 de mayo del dos mil veintitrés, en el artículo IV, se añade el presente acuerdo para los efectos correspondientes y en cumplimiento del artículo 88 del Código Notarial y el artículo 23 inciso i) y 30 inciso d) del Decreto Ejecutivo 42835 Reglamento de la Dirección de Servicios del Registro Nacional.
- **E)** Se autoriza a la **Licda. Ruth Alexandra Ramírez Jiménez**, Notaria externa de la Municipalidad de Heredia, carné **7235**, a realizar la escritura pública correspondiente y a ejercer cualquier acto que sea necesario en este proceso.
- **F)** Se autoriza a la **MII. Ángela Aguilar Vargas** Alcaldesa Municipal o a quien ocupe su cargo, a comparecer ante la Licda. Ruth Alexandra Ramírez Jiménez, Notaria Externa, y firmar el testimonio de la escritura pública correspondiente.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.015-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración."

ACUERDO 19.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME Nº 015-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERO Y ADMINISTRACIÓN, <u>SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:</u>

APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE NATURALEZA DE LA FINCA MATRÍCULA 4-270948-000 CONFORME ASÍ LO DISPONE EL PLANO CATASTRADO H-58736-2023, PARA QUE PASE LA FINCA DE SER NATURALEZA DE "ESCUELA" A NATURALEZA DE "FACILIDADES COMUNALES" CONFORME A LA SOLICITUD DE LA ALCALDÍA EN OFICIO AMH-771-2024 Y CRITERIO TÉCNICO DAJ-204-2024 EN LOS TÉRMINOS DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA ALCALDESA MII. ANGELA AGUILAR VARGAS, CON EL SIGUIENTE TEXTO:

MOCIÓN PARA AUTORIZAR CAMBIO DE NATURALEZA Y RECTIFICAR ÁREA EN DISMINUCIÓN DE LA FINCA MATRICULA 4-270948-000 CONFORME AL PLANO CATASTRADO H-58736-2023 (NOTARIAL). URBANIZACIÓN LA GRAN SAMARIA

CONSIDERANDO

- I. iPartiendo del contenido del numeral 40 de la Ley de Planificación Urbana N°4240, se tiene que dicho artículo impone la obligación a todo fraccionar de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades, así como a los urbanizadores, la obligación de carácter legal de ceder, de forma gratuita y para el uso público, de un porcentaje de terreno, el cual será utilizado o destinado para calles, parques y uso comunal como fue así plasmado en la Urbanización La Gran Samaria.
- II. En aplicación a la regularización de las áreas públicas que se encuentran a nombre de la Municipalidad de Heredia, y de las cuales son objeto de inversión pública, se han gestionado las acciones previas para que sean solventadas todas aquellas inconsistencias que a nivel catastral y registral se observan en la finca

4-270948-000.

III. La finca 4-270948-000, a nivel registral, se describe de la siguiente forma: provincia: Heredia, finca: 270948, duplicado: horizontal, derecho: 000 segregaciones: no hay, naturaleza: Escuela, situada en el Distrito 3-San

Francisco Cantón 1-Heredia de la provincia de Heredia, linderos: Norte: Instituto Mixto de Ayuda Social, Sur: Avenida, Este: alameda, Oeste: calle pública, mide: mil diecisiete metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados, plano catastrado:H-0845456-1989, propiedad de la Municipalidad de Heredia, cédula jurídica 3-014-042092, estimación o precio: trescientos cuarenta y cuatro mil treinta y tres colones con sesenta y dos céntimos, dueño del dominio, presentación: 2021-00805460-01, causa adquisitiva: donación, fecha de inscripción: 13-ene-2022, Área de Afectación Demanial citas: 2013-302425-01-0006-001, inicia el: 15-nov-2013.

- IV. A la Finca 4-270948-000, es necesario <u>corregirle la naturaleza</u>, puesto que, ya no se encuentra ubicada la Escuela de esa zona, conforme consta en el oficio DM-0567-04-2024 de fecha 03 de junio de 2024, suscrito por la Señora Anna Katharina Müller Castro, Ministra del Ministerio de Educación Pública (MEP).
- V. De acuerdo con el plano catastrado H-58736-2023, suscrito por el Ing. Marco Alonso Chaves Calvo, la Naturaleza de la Finca 4-270948-000 es Facilidades Comunales y la medida correcta es de 985.00 m². Con base al plano citado se estaría modificando los planos catastrados H-476482-1982 y H-845456-1989.

POR TANTO

- A. Se faculta a la Administración municipal al cambio de naturaleza de la finca matrícula 4-270948-000 conforme así lo dispone el plano catastrado H-58736-2023, para que pase la finca de ser naturaleza de "escuela" a naturaleza de "facilidades comunales"; siendo que dicha acción cuenta con la constancia DM-0567-04-2024 de fecha 03 de junio de 2024, emitida por la señora Anna Katharina Müller Castro, Ministra del Ministerio de Educación Pública (MEP).
- B. Se faculta a la Administración municipal a la rectificación de la medida en disminución de la finca matrícula 4-270948-000, Provincia: Heredia, finca: 270948, duplicado: horizontal, derecho: 000 segregaciones: no hay, naturaleza: Escuela, situada en el Distrito 3-San Francisco Cantón 1-Heredia de la provincia de Heredia, linderos: Norte: instituto mixto de ayuda social, Sur: avenida, Este: alameda, Oeste: calle pública, mide: mil diecisiete metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados, Plano Catastrado:H-0845456-1989, propiedad de la Municipalidad de Heredia, cédula jurídica 3-014-042092, estimación o precio: trescientos cuarenta y cuatro mil treinta y tres colones con sesenta y dos céntimos, dueño del dominio, presentación: 202100805460-01, causa adquisitiva: donación, fecha de inscripción: 13-ene2022, área de afectación demanial citas: 2013-302425-01-0006-001, inicia el: 15-nov-2013.
- C. La rectificación de la medida en disminución se realiza conforme al plano catastrado H-58736-2023; el cual, consta de un área de 985.00 m². plano que fue elaborado el 29 de noviembre del 2023.
- D. Con relación al acuerdo tomado de la Sesión Ordinaria Nº DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOS MIL VEINTITRÉS, celebrada por el Concejo Municipal el lunes 08 de mayo del dos mil veintitrés, en el artículo IV, se añade el presente acuerdo para los efectos correspondientes y en cumplimiento del artículo 88 del Código Notarial y el artículo 23 inciso i) y 30 inciso d) del Decreto Ejecutivo 42835 Reglamento de la Dirección de Servicios del Registro Nacional.
- E. Se autoriza a la Licda. Ruth Alexandra Ramírez Jiménez, Notaria externa de la Municipalidad de Heredia, carné 7235, a realizar la escritura pública correspondiente y a ejercer cualquier acto que sea necesario en este proceso.
- F. Se autoriza a la MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal o a quien ocupe su cargo, a comparecer ante la Licda. Ruth Alexandra Ramírez

Jiménez, Notaria Externa, y firmar el testimonio de la escritura pública correspondiente.

** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-041-2024

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 15-01-2024 Sesión: 317-2024

Asunto: Remite oficio DIP-0471-2023 referente autorización de donación por parte de la

empresa Novogar a Heredia Parks, comunidad Aprovia. AMH-1436-2023

Texto del documento

""

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DADO QUE SE VIO EN LA SESIÓN ORDINARIA 340-2024 DEL LUNES 22 DE ABRIL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.015-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración."

ACUERDO 20.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME Nº 015-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DADO QUE SE VIO EN LA SESIÓN ORDINARIA 340-2024 DEL LUNES 22 DE ABRIL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-076-2024

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 22-01-2024 Sesión: 319-2024

Asunto: Remite oficio DAJ-0555-2023 mediante el cual, presenta un reporte sobre el contrato

con la empresa CODOCSA. AMH-0046-2024

Texto del documento

...,

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UN INFORME DE SEGUIMIENTO SEGÚN EL TEXTO DEL DAJ-0555-2023 MEDIANTE EL CUAL, PRESENTA UN REPORTE SOBRE EL CONTRATO CON LA EMPRESA CODOCSA. AMH-0046-2024

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.015-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración."

ACUERDO 21.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME Nº 015-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UN INFORME DE SEGUIMIENTO SEGÚN EL TEXTO DEL DAJ-0555-2023 MEDIANTE EL CUAL, PRESENTA UN REPORTE SOBRE EL CONTRATO CON LA EMPRESA CODOCSA. AMH-0046-2024
- ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
 - 4. Remite: SCM-077-2024

Suscribe: MBA. Mercedes Hernández Vargas – Alcaldesa Municipal a.i.

Fecha: 22-01-2024 Sesión: 317-2024

Asunto: Remite MH-OGSI-24-2023 mediante el cual, presenta informe sobre la

implementación de los equipos que serán donados. AMH-0069-2024

Texto del documento

""

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.015-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración."

ACUERDO 22.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME Nº 015-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Remite: SCM-110-2024

Suscribe: Sassi Ugalde Hernández - Secretaria Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes

Norte

Fecha: 15-01-2024 Sesión: 317-2024

Asunto: Informa que la actividad denominada fiestas patronales realizadas en la cancha alterna

a finales del mes de setiembre no presento ningún tipo de daño. ADIMNo3-2024

Texto del documento

"..."

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.015-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración."

ACUERDO 23.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME Nº 015-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Remite: SCM-557-2024

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 20-05-2024 Sesión: 006-2024

Asunto: Remite SST-440-2024, mediante el cual presenta informe respecto al cobro a partir de 01 de setiembre 2022 ya que la feria fue acreditada a la Asociación de Productores de la Feria

en Heredia. AMH-0448-2024

Texto del documento

"..."

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.015-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración."

ACUERDO 24.

ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME Nº 015-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Remite: SCM-626-2024

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 27-05-2024 Sesión: 007-2024

Asunto: Dejar para seguimiento correspondiente la solicitud del Sr. Esteban Murillo para la recepción de la zona de protección en Urb. Fátima, dado que inicialmente fue esta comisión la

que atendió el tema.

Texto del documento

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B) SOLICITAR A LA ALCADÍA MUNICIPAL QUE LA DIRECCION DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA NOS REMITA INFORME SOBRE EN QUE ETAPA ESTA EL PROCESO PARA MEJOR RESOLVER.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.015-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración."

ACUERDO 25.

ANALIZADO EL PUNTO 7 DEL INFORME Nº 015-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B) SOLICITAR A LA ALCADÍA MUNICIPAL QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA NOS REMITA INFORME SOBRE EN QUE ETAPA ESTA EL PROCESO PARA MEJOR RESOLVER.
- ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Remite: SCM-637-2024

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 06-03-2024 Sesión: 009-2024

Asunto: Remite DIP-0111-2024, mediante el cual, detalla el estado de las nueve expropiaciones.

(Ref.: SCM-349-2024, Sesión Nº 334-2024) AMH-0504-2024

Texto del documento

·..."

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.015-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración."

ACUERDO 26.

ANALIZADO EL PUNTO 8 DEL INFORME Nº 015-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Remite: SCM-709-2024

Suscribe: Katherine Bonilla Campos - Asistente Legal Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica

Fecha: 17-06-2024 Sesión: 012-2024

Asunto: Publicación en el Diario Oficial La Gaceta Nº 105 del martes 11 de junio del 2024 que

define lo siguiente: Reforma de los artículos 179 y 180 del Código Municipal.

Texto del documento

""

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.015-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración."

ACUERDO 27.

ANALIZADO EL PUNTO 9 DEL INFORME Nº 015-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. Remite: SCM-733-2024

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 24-06-2024 Sesión: 014-2024

Asunto: Remite DAJ-0163-2024, referente a planteamiento de conformar un comité comunal

en San Jorge. AMH-0545-2024

Texto del documento

""

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
- B) ENVIAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO AL SEÑOR RIGOBERTO PORRAS FLORES Y VECINOS Y AL COMITÉ DE DEPORTES PARA SU CONOCIMEINTO. (SE ENTREGARA PERSONALMENTE EL DOCUMENTO EN LA REUNIÓN DEL JUEVES 01 DE AGOSTO)

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.015-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración."

ACUERDO 28.

ANALIZADO EL PUNTO 10 DEL INFORME Nº 015-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
- B) ENVIAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO AL SEÑOR RIGOBERTO PORRAS FLORES Y VECINOS Y AL COMITÉ DE DEPORTES PARA SU CONOCIMEINTO. (SE ENTREGARA PERSONALMENTE EL DOCUMENTO EN LA REUNIÓN DEL JUEVES 01 DE AGOSTO)
- ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. Remite: SCM-735-2024

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 24-06-2024 Sesión: 014-2024

Asunto: Remite Informe de Acuerdos y Traslados correspondientes al año 2024. AMH-0632-

2024

Texto del documento

""

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.015-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración."

ACUERDO 29.

ANALIZADO EL PUNTO 11 DEL INFORME Nº 015-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. Remite: SCM-788-2024

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 01-07-2024 Sesión: 016-2024

Asunto: Informe No 1, primer cuatrimestre 2024 contrataciones adjudicadas por la

administración municipal. AMH-0656-2024

Texto del documento

٠٠ ٢:

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.015-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración."

ACUERDO 30.

ANALIZADO EL PUNTO 12 DEL INFORME Nº 015-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13. Remite: SCM-891-2024

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 24-07-2024 Sesión: 021-2024

Asunto: Informe de Acuerdos y Traslados correspondientes al año 2024. AMH-0737-2024

Texto del documento

"..."

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.015-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración."

El regidor Alfredo Prendas agradece a la Comisión por haber sacado esto pronto, porque es muy importante para la comunidad y ellos consultan, además la comunidad necesita desarrollar proyectos, de ahí que se siente muy contento con esta respuesta que pueden dar.

El regidor Freddy Cervantes reitera la emoción que produce el tema de la Gran Samaria. Agradece a la señora Alcaldesa y al Concejo. Igual han vivido esta situación y hoy genera un gran entusiamo en esta comunidad. La idea es dar el apoyo permanente a esta comunidad por el resago que ha tenido. Hay que tratar de actualizar y partir de cero. Gracias a esta enorme contribución, porque tienen un resago en infraestructura y han sufrido por esto.

La síndica Sandra Altamirano señala que hoy le parece muy bien que se vean estos proyectos que tienen tanto tiempo de estar dando vueltas. El punto 3 le interesa ya que es donar para APROVIA y vienen desde el 2017 que se ha tocado en todos los Concejos este tema. La síndica anterior estaba muy preocupada. Los vecinos de APROVIA sentían como una burla, de ahí que agradece mucho que se toque el tema y hoy se den soluciones para llevar una buena noticia, a la comunidad.

ACUERDO 31.

ANALIZADO EL PUNTO 13 DEL INFORME Nº 015-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Informe Nº 008-2024 AD-2024-2028 Comisión de Ambiente.

ARTÍCULO I: ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-703-2024

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 17-06-2024 Sesión: 012-2024

Asunto: Remite DAJ-0053-2024: Solicitar a la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica un criterio legal de los alcances del Decreto 38863 MINAE y que este criterio incluya el abordaje que se debe hacer cuando se trate de arboles maderables en el ámbito del Gobierno Local; y DIP-GA-004-2024: que se refiere al punto C del mismo acuerdo sobre las acciones de la Política de Cambio Climático solicitar al Lic. Rogers Araya, Gestor Ambiental aporte los informes y los indicadores asociados al seguimiento de esta política para conocer en detalle la trazabilidad de la información. (SCM-1823-2024 - Sesión Nº 311-2023). AMH-0610-2024

Texto del documento

""

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.008-2024 de la Comisión de Ambiente."

ACUERDO 32.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME Nº 008-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-782-2024

Suscribe: Juan Bautista Garro Bogantes

Fecha: 01-07-2024 Sesión: 016-2024

Asunto: Solicitud para que se resuelva el problema de contaminación sónica que se produce en

el gimnasio de la Escuela Ulloa. juangarrocr@yahoo.com

Texto del documento

..."

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL UN ESTUDIO DE ÁREAS EN URBANIZACION LA GUARIA DE BARREAL Y LA DETERMINACIÓN SOBRE QUE TIPO DE ÁREAS CORRESPONDE, SI ESTÁN DEFINIDAS COMO PARQUE, JUEGOS INFANTILES Y ÁREAS DE FACILIDADES COMUNALES.
- **B)** SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE VALORACION Y CATASTRO NOS REMITA UN INFORME SOBRE SI EXISTE ALGUN SOBRANTE O REMANENTE CON RESPECTO A LAS AREAS QUE DEBE TENER ESTE DISEÑO DE SITIO EN RELACION A LA CANTIDAD DE METROS QUE DEBE DONAR EL DESARROLLADOR.
- C) SOLICITAR COPIA DEL DISEÑO DE SITIO DEL BARRIO LA GUARIA.
- **D)** SOLICITAR A LA MSC. CINDY MURILLO CASTILLO, DIRECTORA DE LA ESCUELA ULLOA LA COLABORACION PARA REGULAR EL SONIDO Y DISMINUIR LOS DECIBELES EN VISTA DE LA NUEVA REGULACION DE SONIDO EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD QUE DISMINUYÓ LOS DECIBELES PERMITIDOS.

E) SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL SE REALICE ESTUDIO POR PARTE DE INGENIERIA MUNICIPAL PARA DETERMINAR EL COSTO DE UNA INSONORIZACION DEL ESPACIO QUE SE OCUPA COMO GIMNASIO EN EL FOLIO REAL 142588

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.008-2024 de la Comisión de Ambiente."

ACUERDO 33.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME Nº 008-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL UN ESTUDIO DE ÁREAS EN URBANIZACION LA GUARIA DE BARREAL Y LA DETERMINACIÓN SOBRE QUE TIPO DE ÁREAS CORRESPONDE, SI ESTÁN DEFINIDAS COMO PARQUE, JUEGOS INFANTILES Y ÁREAS DE FACILIDADES COMUNALES.
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE VALORACION Y CATASTRO NOS REMITA UN INFORME SOBRE SI EXISTE ALGUN SOBRANTE O REMANENTE CON RESPECTO A LAS AREAS QUE DEBE TENER ESTE DISEÑO DE SITIO EN RELACION A LA CANTIDAD DE METROS QUE DEBE DONAR EL DESARROLLADOR.
- C) SOLICITAR COPIA DEL DISEÑO DE SITIO DEL BARRIO LA GUARIA.
- D) SOLICITAR A LA MSC. CINDY MURILLO CASTILLO, DIRECTORA DE LA ESCUELA ULLOA LA COLABORACION PARA REGULAR EL SONIDO Y DISMINUIR LOS DECIBELES EN VISTA DE LA NUEVA REGULACION DE SONIDO EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD QUE DISMINUYÓ LOS DECIBELES PERMITIDOS.
- E) SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL SE REALICE ESTUDIO POR PARTE DE INGENIERIA MUNICIPAL PARA DETERMINAR EL COSTO DE UNA INSONORIZACION DEL ESPACIO QUE SE OCUPA COMO GIMNASIO EN EL FOLIO REAL 142588

** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-783-2024

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 01-07-2024 Sesión: 016-2024

Asunto: Remite DIP-GA-079-2024, mediante el cual, informa que el caso sobre contaminación ambiental que se está presentando en alameda Nº 1 está siendo atendido por los compañeros de Gestión Integral de Residuos Sólidos. AMH-0662-2024

Texto del documento

""

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SGUIENTE:

- A) SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE COMO UNA MEDIDA DISUASORIA SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE COLOCAR UNA CÁMARA EN EL LUGAR CONOCIDO COMO BOTADERO CALLE ABELINA (AMH-662-2024)
- **B)** CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE SEGUIMIENTO SE LE DIO A ESTA DENUNCIA INTERPUESTA EN LA SEDE AGRARIA
- C) CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO CON EL TRIBUNAL AMBIENTAL COMO PARTE DEL DEBER DE DENUNCIA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.008-2024 de la Comisión de Ambiente."

ACUERDO 34.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME Nº 008-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE COMO UNA MEDIDA DISUASORIA SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE COLOCAR UNA CÁMARA EN EL LUGAR CONOCIDO COMO BOTADERO CALLE ABELINA (AMH-662-2024)
- B. CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE SEGUIMIENTO SE LE DIO A ESTA DENUNCIA INTERPUESTA EN LA SEDE AGRARIA
- C. CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO CON EL TRIBUNAL AMBIENTAL COMO PARTE DEL DEBER DE DENUNCIA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-834-2024

Suscribe: Ing. Ana María González González – Gestora Sección de Tecnologías de Información

Fecha: 08-07-2024 Sesión: 018-2024

Asunto: Solicitud para que se le informe con dos días de anticipación para contar con el personal necesario y su disposición, con el fin de cubrir y cumplir con el acuerdo SCM-780-2024. STI-048-2024. LA PRESIDENCIA DISPONE: COMUNICAR ESTA SOLICITUD A TODAS LAS COMISIONES, SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SECRETARIAS DE COMISIÓN.

Texto del documento

""

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNCIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.008-2024 de la Comisión de Ambiente."

ACUERDO 35.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME Nº 008-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Remite: SCM-860-2024

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 15-07-2024 Sesión: 019-2024

Asunto: Remite DIP-GRD-015-2024, mediante el cual se atiende el punto C) respecto a si existe un inventario de las Plantas de Tratamiento del cantón y Lagunas de tratamiento, de no ser así cuáles son las que representan un eventual riesgo de contaminación ambiental y qué acciones se pretende realizar; y DIP-0090-2024 en atención al punto A) Solicitar a la Alcaldía que comunique el resultado de la contratación de los estudios base para determinar el tipo de obra y diseño para dar solución al proceso de remoción en masa según se expone en el oficio DIP-GA-243-2023. AMH-0710-2024

Texto del documento

""

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE LA DIRECCION DE INVERSION PUBLICA REMITA UN INFORME BIMENSUAL DEL AVANCE DE LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO DE

ESTABILIDAD TALUD SOBRE EL RIO BURIO EN COLINDANCIA CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL CONDOMINIO MILENIO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: "..." constan en forma íntegra en el Informe No.008-2024 de la Comisión de Ambiente."

La señora Alcaldesa señala que son documentos del año pasado, pero ya se hicieron todos los estudios correspondientes y se reunieron con la notaría del estado en el INVU y vieron la propuesta de compensación de áreas para presentar al Conceo y trabajar con la donación. Es un tema muy avanzado. Ellos están de acuerdo en hacer compensación. Con respecto al Milenio hicieron la contratación del estudio para ver no solo la medida de mitigación, sino el costo para contratar. Ya le comunicaron a los vecinos y es un tema que trabajan. Lo de APROVIA va super encaminado. Hay coordinación con la empresa y más bien esperan que todo ya este listo, pero está super avanzado.

ACUERDO 36.

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME Nº 008-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE LA DIRECCION DE INVERSION PUBLICA REMITA UN INFORME BIMENSUAL DEL AVANCE DE LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO DE ESTABILIDAD TALUD SOBRE EL RÍO BURÍO EN COLINDANCIA CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL CONDOMINIO MILENIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

 José Pablo Quesada – Presidente Municipal Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el jueves o8 de agosto del 2024.

Texto de la Moción:

Considerando:

- 1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
- 2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 08 de agosto del 2024 a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente el siguiente punto:
- 1.Kattia Rivera Soto Diputada PLN Asamblea Legislativa Asunto: Solicitud de audiencia con el fin de presentarse y dar a conocer los proyectos que están trabajando, así como la rendición de cuentas.
- b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como "ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

El señor Presidente indica que han hecho un trabajo importante, pero la lista se sigue ampliando. Esta es del inicio de gestiones de este Concejo y no se ha podido tener. Corresponde agendar esta audiencia ahora ya que tiene un nivel de complejidad bastante grande por ser una señora diputada. Por tanto, la idea es ir sacando estas audiencias, incluso queda otra sesión de audiencias ya que se viene setiembre con presupuesto. La idea es conocer estas audiencias y poder recibir de la mejor forma a doña Katia Rivera.

ACUERDO 37.

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR LA MOCIÓN DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEDEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 38.

TOMADO EL ACUERDO ANTERIOR, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 08 DE AGOSTO DEL 2024 A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AUDIENCIA A LA SEÑORA KATTIA RIVERA SOTO – DIPUTADA PLN – ASAMBLEA LEGISLATIVA, CON EL FIN DE PRESENTARSE Y DAR A CONOCER LOS PROYECTOS QUE ESTÁN TRABAJANDO, ASÍ COMO LA RENDICIÓN DE CUENTAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

REC. La Presidencia decreta un receso a partir de las 8:01 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:11 p.m.

- Seguidamente y en atención al Acuerdo No.4 mediante el cual se aprobó alteración del orden del día se procede a conocer los Asuntos de la Administración, temas que son confidenciales.

PUNTO 1. De la Alteración según ACUERDO 4.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN

 MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal Asunto: Remite Informe recomendativo sobre SCM 980-2024, sobre investigación preliminar que se lleva bajo el número de expediente PA-004-2024. AMH-0810-2024

CON RESPECTO A ESTE PUNTO SE DEJA CONSTANCIA QUE AL SER UNA INFORMACIÓN DE <u>TIPO CONFIDENCIAL</u>, NO SE TRANSCRIBE EL DOCUMENTO, NI LAS DELIBERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, ÚNICAMENTE CONSTARÁ EL ACUERDO QUE SE TOME AL RESPECTO.

El señor Presidente procede a realizar el sorteo correspondiente para nombrar dos profesionales en derecho y una persona profesional en Psicología a fin de integrar el órgano director, por lo que una vez realizado el sorteo, se determina que las tres funcionarias son:

Licda. Katherine Bonilla Campos-Abogada, Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica Licda. Stephafanie Rodriguez Camacho-Abogada de Proveeduría Municipal Licda. Vertianne Fernández López-Psicóloga, Inclusión Laboral en Discapacidad

Por tanto:

ACUERDO 39.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LA: LICDA. KATHERINE BONILLA CAMPOS-ABOGADA, DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA.

LICDA. STEPHAFANIE RODRIGUEZ CAMACHO-ABOGADA DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL Y LICDA. VERTIANNE FERNÁNDEZ LÓPEZ-PSICÓLOGA,INCLUSIÓN LABORAL EN DISCAPACIDAD, EN EL ÓRGANO DIRECTOR A FIN DE ATENDER EL ACUERDO SCM-0980-2024 TOMADO EN SESIÓN 22-2024 SOBRE INFORME RECOMENDATIVO DE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR QUE SE LLEVA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PA-004-2024. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente indica que la idea es convocar para el lunes a estas personas para la respectica juramentación y oficialmente cumplir con estas obligaciones.

La señora Alcaldesa señala que sería importante que vengan el jueves para que de una vez se juramenten.

PUNTO 2. De la Alteración según ACUERDO 4.

2. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal Asunto: Remite documento HE-HL-04298-2024 suscrito por el Ministerio de Trabajo sobre acta de inspección y prevención. AMH-0811-2024

CON RESPECTO A ESTE PUNTO SE DEJA CONSTANCIA QUE AL SER UNA INFORMACIÓN DE $\underline{TIPO\ CONFIDENCIAL}$, NO SE TRANSCRIBE EL DOCUMENTO, NI LAS DELIBERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, ÚNICAMENTE CONSTARÁ EL ACUERDO QUE SE TOME AL RESPECTO.

El señor Presidente da lectura a la propuesta de acuerdo, según informe de la Asesoría Legal del Concejo, el cual dice a la letra:

Recomendación de la Asesoría Jurídica del Concejo Municipal

En primer orden de ideas, debe tenerse presente que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación es el representante patronal al que se hace referencia en la notificación del MTSS, con independencia de la jerarquía del Concejo Municipal sobre la Junta Directiva, por lo que se recomienda adoptar el siguiente acuerdo.

- 1. Informar a la Junta Directiva que se ha recibido una denuncia por infracción a las leyes laborales por parte del CCDRH, tanto funcionarios como miembros de la Junta Directiva, por lo que se les previene que el MTSS ha indicado que debe abstenerse de tomar represalias laborales o despedir al señor RVT en su condición de denunciante y que en su condición de jerarca máximo del Comité deben comunicar esta prevención a los funcionarios denunciados por el señor VT.
- 2. Informar a la Junta Directiva del CCDRH que debe establecer de inmediato medidas cautelares de protección al funcionario VT, a fin de evitar que se exponga su integridad física conforme a la denuncia planteada, para lo cual se brinda un plazo de tres días hábiles, lo que deberá informar a este Concejo Municipal y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- 3. Informar a la Junta Directiva que debe elaborar una propuesta de Reglamento para atender las denuncias de acoso laboral en el CCDRH dentro del plazo de un mes, a fin de que el Concejo Municipal pueda aprobar dicho instrumento.
- 4. Informar al MTSS que el patrono del denunciante es el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, dentro de su capacidad de actuar con su personalidad jurídica instrumental, y no existe un Reglamento para prevenir, sancionar y erradicar el acoso laboral en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.
- 5. Solicitar una recomendación legal a la Asesoría Jurídica del Concejo en relación a las denuncias planteadas por miembros de la Junta Directiva del CCDRH, a fin de que presente su Informe a más tardar el viernes 9 de agosto próximo.
- 6. Comunicar este acuerdo en forma Íntegra al MTSS, Referencia Oficio HE-HL-04298-2024, Dirección Nacional de Inspección, Región Central.

ACUERDO 40.

ESCUCHADA LA PROPUESTA DEL SEÑOR PRESIDENTE RESPECTO A DOCUMENTO HE-HL-04298-2024 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO SOBRE ACTA DE INSPECCIÓN Y PREVENCIÓN, REFERENCIA AMH-0811-2024, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA QUE SE HA RECIBIDO UNA DENUNCIA POR INFRACCIÓN A LAS LEYES LABORALES POR PARTE DEL CCDRH, TANTO FUNCIONARIOS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, POR LO QUE SE LES PREVIENE QUE EL MTSS HA INDICADO QUE DEBE ABSTENERSE DE TOMAR REPRESALIAS LABORALES O DESPEDIR AL SEÑOR RVT EN SU CONDICIÓN DE DENUNCIANTE Y QUE EN SU CONDICIÓN DE JERARCA MÁXIMO DEL COMITÉ DEBEN COMUNICAR ESTA PREVENCIÓN A LOS FUNCIONARIOS DENUNCIADOS POR EL SEÑOR VT.
- 2. INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL CCDRH QUE DEBE ESTABLECER DE INMEDIATO MEDIDAS CAUTELARES DE PROTECCIÓN AL FUNCIONARIO VT, A FIN DE EVITAR QUE SE EXPONGA SU INTEGRIDAD FÍSICA CONFORME A LA DENUNCIA PLANTEADA, PARA LO CUAL SE BRINDA UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, LO QUE DEBERÁ INFORMAR A ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y AL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

- 3. INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA QUE DEBE ELABORAR UNA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA ATENDER LAS DENUNCIAS DE ACOSO LABORAL EN EL CCDRH DENTRO DEL PLAZO DE UN MES, A FIN DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL PUEDA APROBAR DICHO INSTRUMENTO.
- 4. INFORMAR AL MTSS QUE EL PATRONO DEL DENUNCIANTE ES EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, DENTRO DE SU CAPACIDAD DE ACTUAR CON SU PERSONALIDAD JURÍDICA INSTRUMENTAL, Y NO EXISTE UN REGLAMENTO PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR EL ACOSO LABORAL EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA.
- 5. SOLICITAR UNA RECOMENDACIÓN LEGAL A LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONCEJO EN RELACIÓN A LAS DENUNCIAS PLANTEADAS POR MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CCDRH, A FIN DE QUE PRESENTE SU INFORME A MÁS TARDAR EL VIERNES 9 DE AGOSTO PRÓXIMO.
- 6. COMUNICAR ESTE ACUERDO EN FORMA ÍNTEGRA AL MTSS, REFERENCIA OFICIO HE-HL-04298-2024, DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN, REGIÓN CENTRAL.
 - ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Asunto: Remite DAJ-0199-2024 referente a consulta criterio sobre el proyecto de Ley Exp. 23.674 "Ley
 para la eliminación de la discriminación y la penalización de todas las formas de violencia étnico-racial."
 AMH-0777-2024

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

- 2. MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal Asunto: Remite DIP-DT-GPC-206-2024 referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la Junta de Educación de la Escuela José Ramón Hernández Badilla. AMH-0781-2024
- MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal Asunto: Remite DIP-DT-GPC-204-2024 referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la ADI Jardines Universitarios Nº 1. AMH-0782-2024
- 4. MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal Asunto: Remite DIP-DT-GPC-205-2024 referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la ADI de Guararí. AMH-0783-2024

COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS

MSc. Gilberth González Guerrero – Director CTP Heredia
 Asunto: Solicitud de nombramiento y juramentación del Colegio Vocacional de Heredia.
 <u>ctp.heredia@mep.go.cr</u> N° 0089-2024

COMISIÓN DE MERCADO

6. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal Asunto: Remite DST-054-2024 referente a Informe Nº 002-2024 AD-2024-2028 Comisión de Mercado: Solicitud para que se le explique por qué razón se le deniega la extensión de línea para PET-SHOP. AMH-0784-2024

COMISIÓN DE OBRAS

7. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal Asunto: Remite **DIP-DT-0118-2024** referente a Valoración Técnica-Solicitud desfogue pluvial Ampliación Parqueo Público San Gerónimo. **AMH-0794-2024**

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

8. A) Allan Mora Vargas – Secretario a.i. Junta Directiva Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven

Asunto: **Acuerdo 10:** Aprobación de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Heredia, proyecto denominado: Jóvenes por media calle: fortalecimiento de la participación de las personas jóvenes del cantón central de Heredia. **CPJ-JD-106-2024** <a href="mailto:america de la participación de la participación de las personas jóvenes del cantón central de Heredia. **CPJ-JD-106-2024** <a href="mailto:america de la participación de la p

B) Marianella Guzmán Díaz – Gestora Presupuesto Asunto: Respuesta a consulta realizada sobre transferencia del Concejo de Políticas de la Persona Joven al Gobierno Local.

CONCEJO MUNICIPAL

9. Unión Nacional de Gobiernos Locales Asunto: Invitación. Movilidad Sostenible y DUOT: Una mejor manera de movernos, a realizarse el 05 de agosto de 2024, de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. en el Centro Cultural Omar Deng en Heredia. <u>ytapia@ungl.or.cr</u>

CONCEJO MUNICIPAL – SERETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

10. Arq. Delio Robles Loaiza – Encargado Unidad Asesoría y Capacitación Dpto. Urbanismo - INVU Asunto: Invitación para participar en el módulo de Capacitación: Planes Reguladores y Reglamentos de Desarrollo Urbano de Alcance Nacional en la Gestión Municipal. **DU-UAC-201-07-2024** rbolanos@invu.go.cr. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO SOLICITAR A LA SECRETARÍA QUE REMITA UN RECORDATORIO EN LA PRIMERA SEMANA DE OCTUBRE PARA QUE AQUELLAS PERSONAS QUE SE INSCRIBIERON LO TENGAN PRESENTE.

ALCALDÍA MUNICIPAL

- 11. Cinthya Díaz Briceño Jefa Áre Comisiones Legislativas IV Asamblea Lgislativa
 Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley Exp. Nº 24.334 "LEY PARA EL FINANCIAMIENTO
 DE PROYECTOS RURALES, EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y EL INSTITUTO
 DE DESARROLLO RURAL (INDER)". AL-CPAAGROPO317-2024 paola.munoz@asamblea.go.cr. LA
 PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA
 DIRECCIÓN DE AESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA EMITA UN CRITERIO EN VISTA DE
 POSIBLE INTERÉS PARA EL DISTRITO DE VARA BLANCA.
- 12. Gianina Zamora Bolaños
 Asunto: Solicita información clara sobre la apertura nuevo Bar restaurante, en el antiguo local de DUDES.
 nninazamora@hotmail.com. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA
 ADMINISTRACIÓN PARA SU SEGUIMIENTO RESPECTIVO.

DYLAN FALLAS ALVARADO dylanfallas@icloud.com

13. Dylan Fallas Alvarado

Asunto: Presenta queja formal respecto al estacionamiento ilegal de vehículos en la acera frente al comercio "Salón Típico Latino", ubicado en la Ruta Nacional Primaria 3, en el distrito de Miraflores, Heredia. dylanfallas@icloud.com. LA PRESIDENCIA DISPONE: INFORMARLE AL SEÑOR DYLAN FALLAS QUE SE TRATA DE UNA RUTA NACIONAL SOBRE LA QUE NO SE TIENE COMPETENCIA Y QUE EL SALÓN TÍPICO LATINO ESTÁ UBICADO DENTRO DEL CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA, POR LO QUE SE RECOMIENDA COORDINAR CON DICHO GOBIERNO LOCAL PARA SU ATENCIÓN.

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

- Dayana Álvarez Cisneros Secretaria Concejo Municipal de Curridabat
 Asunto: Acuerdo para reprochar públicamente la intención del Gobierno de la República de reabrir la minería de cielo abierto. MC-CM-00361-07-2024 dayana.alvarez@curridabat.go.cr
- 2. Abigail del Carmen Ruíz Lépiz Secretaria Concejo Municipal de Guácimo Asunto: Solicitar un voto de apoyo para que gestionen ante los Asistentes Técnicos en Atención Primaria (ATAP) la recopilación de información detallada sobre las condiciones de salud, tipos de discapacidad y

- ubicación de las personas con discapacidad a nivel nacional. SMG-942-2024 $\underline{secretariaconcejo@guacimo.go.cr}$
- 3. Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas Secretario Concejo Municipal de Montes de Oca Asunto: Manifestar total apoyo y sumarse al voto de censura emitido por la Asamblea Legislativa de Costa Rica contra la ministra de educación Katharina Müller. SC-AC-0674-ORD.12-2024 msalasv@montesdeoca.go.cr
- 4. MBA. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva UNGL Asunto: Presentación del Índice de Ciudades Inteligentes y Sostenibles elaborado por el CINPE de la UNA para los 15 cantones del proyecto mUEve. **DE-E-187-07-2024** <u>ytapia@ungl.or.cr</u>

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Informe Nº 003-2024 AD-2024-2028 Comisión de Mercado
- 2. Informe Nº 003-2024 AD-2024-2028 Comisión de Seguridad
- 3. Informe Nº 04-2024 AD-2024-2028 Comisión de Asuntos Jurídicos
- 4. Informe Nº 05-2024 AD-2024-2028 Comisión de Asuntos Jurídicos
- 5. Informe Nº 008-2024 AD-2024-2028 Comisión de Asuntos Ambientales
- 6. Informe Nº 02-2024 AD-2024-2028 Comisión de Cooperación Internacional
- 7. Informe Nº 014-2024 AD-2024-2028 Comisión de Gobierno y Administración

** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.024-2024 AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS.-

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

MBA. JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.